



Pedagogía y Sociedad. Cuba. Año 16, no 37, julio 2013, ISSN 1608-3784

LA ÉTICA: EJE PRINCIPAL DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL PEDAGÓGICA DE LOS INSTRUCTORES DE ARTE

MSc. Ilianet Castilla Fernández. Asistente. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Capitán Silverio Blanco Núñez”, Sancti Spíritus. Cuba. Email: icastilla@ucp.ss.rimed.cu

MSc Tamara Tania Valido Arias. Asistente. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Capitán Silverio Blanco Núñez”, Sancti Spíritus. Cuba. Email: tvalido@ucp.ss.rimed.cu

Lic. Osmany Crespo Acosta. Asistente. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Capitán Silverio Blanco Núñez”, Sancti Spíritus. Cuba. Email: ocrespo@ucp.ss.rimed.cu.

Resumen

El desarrollo de la ética en la formación y orientación profesional pedagógica de los Instructores de Arte constituye premisa para un modo de actuación de éstos profesionales acorde a la sociedad cubana, para que sean protagonistas de los procesos educacionales de las nuevas generaciones. Es por ello, que se declara como objetivo del presente artículo reflexionar sobre la formación y orientación profesional pedagógica de los Instructores de Arte, en el se recomiendan aspectos que puedan ayudar a que el desarrollo ético en los estudiantes de la Licenciatura en Educación, especialidad Instructor de Arte, se constituya en eje vertebrador.

Palabras clave: ética; orientación profesional pedagógica; modos de actuación; instructor de arte; formación profesional

ETHICS: THE MAIN AXIS OF THE PEDAGOGICAL PROFESSIONAL ORIENTATION OF ART INSTRUCTORS

Abstract

The development of ethics in educational vocational training and guidance of Art Instructors premise is for a mode of action of these professionals according to Cuban society, to be protagonists of the educational processes of new

generations. This is why it is stated aim of this article reflect on the formation and guidance of the instructors teaching Art in the recommended ways that can help the students ethical development of the Bachelor of Education, specializing Instructor Art, is constituted in its backbone

Key words: ethical; pedagogical professional guidance; teaching performance; art instructirs; professional formation

Recepción: 26-11-2013

Evaluación: 7-2-2013

Recepción de la versión definitiva: 18-2-2013

INTRODUCCIÓN

La formación de educadores en Cuba, en la que se insertan los Instructores de Arte, tiene como propósito garantizar la eficiente preparación para satisfacer las exigencias y necesidades de la escuela, la comunidad y la sociedad en su conjunto, la cual demanda un magisterio dinámico y creador, con profundo arraigo martiano y patriótico, que contribuya a la formación integral de los alumnos, para que puedan responder por sí mismos y más allá de la escuela, a los requerimientos que el desarrollo de la sociedad impone.

“La educación es como un árbol: Se siembra una semilla y se abre en muchas ramas” (Martí, J.,1990:157). Con esta premisa martiana se expresa la importancia que tiene en los momentos actuales la educación y el papel protagónico de maestros, profesores e instructores de arte en inculcar en las nuevas generaciones el amor a lo identitario; en tal sentido, en el territorio se han trazado estrategias con el objetivo de alcanzar niveles superiores en la orientación profesional pedagógica de los pedagogos del arte.

Ello se debe a la política educativa del gobierno que responde a los intereses del estado en correspondencia con un sistema social que da respuesta al legado martiano: “Educar es depositar en cada hombre toda la obra humana que le ha antecedido, es hacer a cada hombre resumen del mundo viviente hasta el día en que vive y es ponerlo a nivel de su tiempo para que flote sobre él y no dejarlo debajo de su tiempo, con lo que no podrá salir a flote; es preparar al hombre para la vida” (Martí, J.,1990:158). Esta expresión es un legado ético que se plasma en lo que se logra cotidianamente, en lo que incorpora cada sujeto en atención a sus condiciones y se prepara para la vida, dónde se necesita la actualización y recursos necesarios.

La educación contribuye al perfeccionamiento de todos los procesos y al mejoramiento humano y social de los profesionales. Por ello estamos hablando de la necesidad de la formación ética de un profesional que debe ser ejemplo moral de estos presupuestos, para con ellos irradiar en la formación de la cultura general integral de nuestro pueblo; lo que constituye la principal misión de los instructores de arte. Por lo que el presente artículo argumenta, cómo el desarrollo de la ética en la formación y orientación profesional pedagógica de los Instructores de Arte constituye premisa para un modo de actuación de éstos profesionales acorde a la sociedad cubana, para que sean protagonistas de los procesos educacionales de las nuevas generaciones.

DESARROLLO

En Cuba; los pedagogos, entre los que se incluyen los Instructores de Arte, tienen la responsabilidad ética de educar a las nuevas generaciones con una preparación tal que garantice la continuidad del proyecto social cubano, sobre la base de una ideología con un rico contenido de valores humanos, universales e identitarios.

La temática de la ética se encuentra hoy en el centro del quehacer científico nacional con la intención de promover un conjunto de acciones que permitan dar respuesta al complejo problema de una formación moral, como fundamento y finalidad del comportamiento humano en cualquier esfera de la vida. La necesidad de la formación ética de los instructores de arte significa comprender el valor de su profesión en la educación de nuestro pueblo y su orientación profesional hacia la esencia pedagógica de su labor.

La existencia de las normas morales está indisolublemente relacionada a la naturaleza humana. Desde la infancia captamos por diversos medios la existencia de dichas normas, y de hecho, siempre somos influenciados por ellas en forma de consejo, de orden o en otros casos como una obligación o prohibición, pero siempre con el fin de tratar de orientar e incluso determinar la conducta humana. Las normas morales existen en la conciencia de cada uno, lo que provoca que existan diferentes puntos de vista y por ende problemas en el momento de considerar las diferentes respuestas existenciales que ejercen las personas frente a ellas.

La filosofía marxista considera la ética como ciencia de la moral y la divide en ética normativa y teoría de la moral. La primera investiga el problema del bien y del mal, establece el código moral de la conducta, señala qué aspiraciones son

dignas, qué conducta es buena y cuál es el sentido de la vida. La teoría de la moral investiga la esencia de esta última, su origen y desarrollo, las leyes a que obedecen sus normas, su carácter histórico.

La acepción más conocida y difundida del vocablo *ethos* se presenta a partir de Aristóteles, ligado a un conocimiento llamado precisamente ética. Según esta acepción, *ethos* significa temperamento, carácter, hábito, modo de ser. De acuerdo con el significado etimológico, la ética sería una teoría o un tratado de los hábitos y las costumbres. En efecto, el *ethos* según la tradición griega implica una serie de costumbres adquiridas por hábito y no innata; el *ethos* significa una conquista del hombre a lo largo de su vida.

Toda ciencia tiene un objeto de estudio llamado campo de investigación. De acuerdo con esto, puede afirmarse que Ética es la ciencia filosófica encargada de estudiar o reflexionar sobre la moral, pero como la moral tiene un carácter humano y social, puede ampliarse esta definición señalando que: La ética es la disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral del hombre en sociedad. (Amaro Cano, L., 2000:8)

La ética no es una ciencia experimental sino racional; ya que fundamenta sus modelos éticos por medio de la razón. Esta razón involucra causas, razones, el porqué de la bondad o la maldad en una conducta determinada.

Dentro de las transformaciones que durante los últimos años han tenido lugar en la educación cubana, el Grupo de Trabajo de la Batalla de Ideas, reunido el 17 de mayo del 2000, aprobó el proyecto de formación de instructores de arte. La formación de los instructores de arte en Cuba tiene una concepción sustentada en los presupuestos de la ética. El objetivo de los recién graduados en este campo es que se incorporen al cumplimiento de su función de manera directa en el marco territorial, social e histórico del cual provienen, responde a la propia concepción medular del proyecto. Esta misión revela la necesidad del comportamiento ético de estos profesionales.

El egresado debe cumplir una función artístico-pedagógica en la comunidad, destinada concretamente a: promover las manifestaciones artísticas; estimular, promover y educar la capacidad de apreciación del arte en todas sus manifestaciones; estimular, promover, orientar la creación artística de los aficionados del arte y educar el gusto estético de la población; participar en el diseño e implementación de proyectos comunitarios y en investigaciones socioculturales. Preparar y desarrollar acciones docentes para la apreciación y

la práctica creativa de todas las manifestaciones artísticas. Trabajar por el rescate, preservación y promoción de la cultura popular tradicional a partir del respeto a las identidades locales y a la diversidad de sus expresiones y procesos creativos. Formar, orientar, asesorar y superar técnicamente a multiplicadores para el trabajo en su manifestación.

Los instructores de arte en las escuelas asumen funciones generales como contribuir a la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; acorde a las exigencias de cada grado y ciclo en lo referido a la apreciación de las artes y el desarrollo del gusto estético. Van a utilizar las potencialidades del programa audiovisual y de computación para el desarrollo de la cultura artística. Tendrán en cuenta para el desarrollo de su labor los objetivos del programa de Educación Estética.

Otro elemento que demuestra la necesidad de la adquisición de habilidades pedagógicas y que sean éticos en su accionar es que formarán, orientarán, asesorarán y superarán al personal docente de la escuela en temas que propicien la elevación de la cultura general integral, mediante la Preparación Metodológica y otras vías de trabajo metodológico, así como otros promotores para el trabajo con su manifestación artística. Diseñarán, organizarán acciones de trabajo con padres, familiares y otros miembros de la comunidad en aras de incrementar sus conocimientos culturales en correspondencia con el diagnóstico sociocultural. Será necesario promover la escuela como institución cultural fundamental y su vínculo con las demás instituciones culturales y sociales de la comunidad.

Para desarrollar su trabajo es imprescindible la realización de estudios diagnósticos de las necesidades culturales de los alumnos, profesores y el entorno familiar, así como de las características socioculturales de la comunidad que incluya la identificación del patrimonio tangible e intangible y de los creadores que la habitan o están vinculados a ella.

La visión pedagógica de su profesión presupone su actividad extradocente en la que los Instructores atenderán a los estudiantes en talleres de creación. Para ello el instructor podrá disponer de hasta 10 horas a la semana para esa labor y atender desde un mínimo de tres y hasta máximo de cinco talleres o grupos de creación. Otra de las tareas de estos profesionales es la atención a grupos y unidades artísticas de aficionados. Como resultado del desarrollo cultural de la escuela, los instructores brindarán especial atención a los alumnos con

aptitudes, para la formación de talleres y grupos de creación artística, es decir, unidades artísticas que contribuyan al movimiento de artistas aficionados de la escuela y la comunidad, capaces de representarla en festivales y otros eventos. Esta labor se realizará en horario extraclase, con la participación de alumnos de diferentes grados. Los instructores también atenderán al personal de la escuela con aptitudes en alguna de las manifestaciones para su integración al movimiento de artistas aficionados.

La labor promocional de la cultura artística en la escuela y en la comunidad es otra tarea artístico-pedagógica, y presupone considerar a la escuela como la institución cultural fundamental en su vínculo con las demás instituciones culturales y sociales de la comunidad, implica que el trabajo debe sustentarse en su desarrollo cultural interno y en su interrelación con la comunidad, dirigido fundamentalmente a niños y adolescentes, personal docente y entorno familiar a través de diferentes actividades como: visitas a museos, galerías, casas de cultura, bibliotecas, talleres de creadores y otras instituciones culturales y sociales; los encuentros con personalidades de la comunidad, el desarrollo de charlas, conversatorios y exposiciones, la preparación de matutinos y otras actividades.

El mejoramiento del entorno sonoro y visual de la escuela es otra tarea profesional. El instructor incidirá en esta labor junto al promotor, el resto del colectivo pedagógico, los estudiantes y los padres, para crear un ambiente más agradable y propiciar el aprendizaje, mediante la transformación creadora de su entorno donde el sonido, el espacio y el diseño ambiental constituyan un estímulo para la formación de valores éticos y estéticos.

El Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, (2004:7) en su diseño para la formación del Licenciado en Educación, especialidad Instructor de Arte, toma en consideración la formación inicial que han tenido estos profesionales en las EIA y presupone además que la Licenciatura es una carrera de la Universidad de Ciencias Pedagógicas, que da respuesta a las transformaciones sociales que se desarrollan en el país. Está concebida como continuidad de estudios de los egresados de las Escuelas de Instructores de Arte, que han adquirido una formación profesional de nivel medio superior.

La formación superior les permite desarrollar con más eficacia su labor como Instructores de Arte, fundamentalmente en centros docentes y Casas de Cultura, en los cuales están ubicados profesionalmente. El modelo pedagógico

de la educación superior introduce nuevos métodos en el proceso de enseñanza-aprendizaje que enriquecen y activan la participación de los estudiantes y de los profesores, con una moderna base material de estudios que aporta conocimientos desde la teoría y la práctica y las condiciones concretas de cada territorio. Esta carrera garantiza: profundizar en la formación humanista; sistematizar y profundizar la formación pedagógica y perfeccionar las habilidades artísticas.

El objeto de trabajo de este licenciado es el proceso de enseñanza-aprendizaje de las manifestaciones artísticas, a través del cual desarrollarán las potencialidades de las personalidades con las que interactúa, a través de la práctica y la apreciación del teatro, la música, la danza, las artes plásticas y la literatura, el disfrute estético y el fomento de la cultura artística. De esta manera logrará el fortalecimiento de la identidad nacional, haciéndolo portador de una cultura general integral con base humanística y sólida preparación política, ideológica y pedagógica. Para ello, desplegará como modo de actuación más perfeccionado, la dirección de la apreciación de las manifestaciones artísticas, la creación artística con aficionados y la investigación sociocultural.

Para la formación inicial de estos profesionales es necesario dominar los fundamentos sociológicos, psicológicos, pedagógicos y didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje de la apreciación y creación artísticas, así como el trabajo con artistas aficionados al arte. Manifestar el desarrollo de habilidades en el campo de investigación educativa y cultural. Expresar el aprovechamiento de las potencialidades del arte y los recursos expresivos para desarrollar la creatividad. Revelar en su modo de actuación profesional: gusto estético, sensibilidad, flexibilidad creadora, espíritu crítico e indagador. Vencer los fundamentos para el rescate, preservación y promoción de la cultura popular y tradicional a partir del respeto a las identidades locales y a la diversidad de sus expresiones y procesos creativos. Propiciar a través de su modo de actuación, la elevación de la calidad de vida de la población y la utilización del tiempo libre como parte esencial del desarrollo de la cultura general integral.

En la carrera Licenciatura en Educación, especialidad Instructor de Arte, el modelo pedagógico está diseñado para resolver un encargo social, al analizar el curriculum en este no se declara explícitamente la formación ética, aunque se define los objetivos educativos en función de ésta. Para resolver este problema docente, en las carreras se debe analizar el proceso docente-

educativo holísticamente, el cual integra: lo instructivo (conocimientos), lo desarrollador (pensamiento creativo y productivo) y lo educativo (sentimientos), que con su esencia didáctica transita por los diferentes niveles: Carrera, Disciplina, Asignaturas, Temas, Clases y Tareas.

Algunos elementos fundamentales que puedan ayudar a que el desarrollo ético en los estudiantes de la Licenciatura en Educación, especialidad Instructor de Arte se constituya en eje principal son:

- La formación y desarrollo de su concepción científica del mundo, en lo que debe considerar:
- La actualidad y profundidad de sus conocimientos políticos acerca de la realidad nacional e internacional y su enfoque desde posiciones ideológico morales en concordancia con los principios de nuestra revolución.
- El conocimiento y comprensión de la esencia y significación nacional e internacional de las conquistas de nuestro país y las perspectivas del desarrollo.
- La colaboración con las organizaciones estudiantiles y juveniles de la escuela donde estén ubicados laboralmente, en las tareas que se orienten de carácter productivo; basado en la comprensión del papel que juegan estas instituciones en la continuidad y sostenimiento de nuestras tradiciones.
- El conocimiento, uso y respeto de los himnos y marchas patrióticas.
- Dominio de la concepción científica de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento.
- La participación activa del alumno en la vida sociolaboral y el sentido que para él tiene, para lo cual debe tener en cuenta:
- El análisis de los motivos por los cuales participa.
- El análisis de las capacidades que demuestra en la aplicación creadora de sus conocimientos, habilidades y hábitos en la actividad.
- La posición del estudiante en el colectivo, actitud en las relaciones interpersonales. El autocontrol que logra de sus rasgos negativos del carácter.
- Uso de la crítica y la autocrítica en la valoración de sus resultados de trabajo.
- La forma en que acepta y se hace responsable de los resultados y de las consecuencias de sus acciones.
- Correspondencia de la palabra con sus acciones, de éstas con las necesidades e intereses sociales y de su colectivo en particular.

- La capacidad para la toma de decisiones, la confianza en sí mismo y en las demás personas, el esfuerzo y la perseverancia en las acciones que realiza para el logro de los fines que se propone.
- El uso que hace de sus conocimientos, capacidades y de sus posibilidades y recursos materiales.
- La actitud adecuada ante la legalidad, en la que debe incluirse:
- El conocimiento de la Constitución de la República y de otras Leyes, y la convicción de su justeza y carácter democrático.
- La autorregulación en sus relaciones personales y sociales de conducta, sobre la base del conocimiento de sus deberes y derechos, tanto escolares como ciudadanos.
- La actitud intransigente, concreta y manifiesta ante lo mal hecho y sus ejecutores directos o indirectos.
- Actitud de búsqueda, compromiso con la verdad, humanismo, dignidad personal y compromiso social.
- Compromiso con la labor que desempeña, donde demuestre modestia y sencillez.

CONCLUSIONES

Desatender la formación ética de los profesionales del arte, puede traer consigo actitudes que van en contra de la dignidad humana y de los resultados en el desarrollo social y cultural. Ello explica la necesidad de perfeccionar el desarrollo ético de los estudiantes de la Licenciatura en Educación, especialidad Instructor de Arte.

La ética constituye un eje principal de la formación y orientación profesional de los Instructores de Arte para que puedan ejercer su función social; la eticidad se expresa en compromiso, optimismo, entusiasmo; y un modo de actuación artístico y pedagógico, coherente con los principios del sistema social cubano. La formación superior de los instructores de arte les dota de un sistema de saberes vertebrados éticamente que les permite desarrollar con más eficacia su labor como Instructores de Arte.

BIBLIOGRAFÍA

Amaro Cano, L. (2000). Enseñar Historia en el tercer milenio: un reto ético y profesional. En *Educación Superior*, 20, 8.

Centro "Félix Varela". (1997). *Bioética: desde una perspectiva cubana*. La Habana: Editorial José Ramón Acosta Sariego.

- Chacón Arteaga, N. (2002). *Dimensión ética de la educación cubana*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- González Barreto, M. (2010). *La preparación del Jefe de Departamento en la dirección del proceso de orientación profesional pedagógica en los institutos preuniversitarios vocacionales de Ciencias Pedagógicas*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Villa Clara.
- Fabelo Corso, J. R. (1994) Los valores universales en el contexto de los programas globales de la humanidad. En *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, (28), 2.
- López Hurtado, J. (2002). Marco conceptual para la elaboración de una teoría pedagógica. En G. García (compil.). *Compendio de Pedagogía*. (pp.45-60). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Martí, J. (1990). *Ideario pedagógico*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura, Cuba (2004). *Carta circular acerca del trabajo del Instructor de Arte en la escuela. Documento normativo*. La Habana: República de Cuba.
- Pérez Rodríguez, G. (1996). *Metodología de la investigación educacional*. Tomo I La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Pino J. L. (2001). La orientación profesional: una perspectiva desde el enfoque problematizador. En *Curso 17 pedagogía 2001*. La Habana.